REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

Retiro

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 AGO 20
OFICINA DE PARTES

MAT.: ACEPTA ~~REALIZACION DE~~ PRÁCTICA

DECRETO EXENTO N° 2.907 /

RETIRO, 04 SEP 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.

3.- Solicitud por parte del Coordinador del Centro de Capacitación Tempus, Don Carlos Díaz Ávila.

4.- Decreto Exento Nº 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- ACEPTASE la realización de Práctica, no remunerada, de la **SRTA. MARTA DEL CARMEN MALVERDE CASTILLO,** C.I. N° 17.717.729-6, alumna del curso "Inspector Educacional y Asistente de Aula" del Centro de Capacitación Tempus. Cabe hacer presente que la alumna citada precedentemente realizará su práctica en la Escuela Romeral, de la comuna de Retiro, a contar del 10 de septiembre del 2018, hasta completar 150 horas cronológicas.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE B° DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCION:
1.- Secretaría Municipal